

RESOLUCION de 6 de febrero de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la publicación de la relación definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Técnicos Especialistas en Radioterapia de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en la base 7.1.2 del Anexo I de la Resolución de 30 de junio de 1999 (BOJA núm. 82, de 17 de julio), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Técnicos Especialistas en Radioterapia de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, vistas las reclamaciones formuladas contra la Resolución de 14 de julio de 2000, por la que se anuncia la publicación de la relación provisional de aspirantes que han superado la fase de oposición del citado concurso, esta Dirección General de Personal y Servicios, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la base 7.1.3 de la citada Resolución de 30 de junio de 1999 y en el Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de los SS.CC. del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, de la relación definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Técnicos Especialistas en Radioterapia de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, convocado por la Resolución de 30 de junio de 1999, ordenados según la puntuación alcanzada.

Los aspirantes contenidos en dicha relación disponen del plazo de 20 días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para efectuar su opción de elección de plazas de entre las ofertadas para la especialidad de Radioterapia en el Anexo IV de la Resolución de convocatoria. Para

ello, procederán a cumplimentar el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo a la presente Resolución, el cual habrán de presentar ante la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, 41071, Sevilla.

Asimismo, con la solicitud de plazas habrán de acompañar la documentación relacionada en las bases 8.2 y 8.3 de la Resolución de 30 de junio de 1999, de convocatoria.

Serán desestimadas las enmiendas o tachaduras, tanto en la hoja de petición de vacantes como en cualquiera de los documentos anexos, siempre que no se encuentren salvadas bajo firma, debiendo hacerlo constar expresamente en el espacio reservado a observaciones.

Segundo. Asimismo, y para general conocimiento, anunciar la publicación en los tablones de anuncios de los SS.CC. del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud de la relación definitiva de aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición, no han superado el concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Técnicos Especialistas en Radioterapia de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, a fin de dar publicidad a la resolución de las reclamaciones contra la relación provisional publicada por Resolución de 14 de julio de 2000 (BOJA núm. 84, de 22 de julio) realizada por el Tribunal Calificador.

Tercero. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Personal y Servicios en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía -Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada- en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de febrero de 2001.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.



**SOLICITUD DE ELECCIÓN DE PLAZAS EN LAS PRUEBAS
SELECTIVAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

HOJA Nº 1

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRE

DNI O PASAPORTE,
SEGÚN PROCEDA

DOMICILIO
Y LOCALIDAD

TELEFONO
Y PREFIJO

DATOS CONVOCATORIA:

CATEGORÍA

ESPECIALIDAD

ESCRIBA FECHA DE LA
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA
EN EL B.O.J.A.

ELECCIÓN DE PLAZAS:

Nº orden	CÓD. PLAZA	Nº orden	CÓD. PLAZA	Nº Orden	CÓD. PLAZA	Nº Orden	CÓD. PLAZA	Nº Orden	CÓD. PLAZA
1		2		3		4		5	
6		7		8		9		10	
11		12		13		14		15	
16		17		18		19		20	
21		22		23		24		25	
26		27		28		29		30	
31		32		33		34		35	
36		37		38		39		40	
41		42		43		44		45	
46		47		48		49		50	
51		52		53		54		55	
56		57		58		59		60	
61		62		63		64		65	
66		67		68		69		70	
71		72		73		74		75	
76		77		78		79		80	
81		82		83		84		85	
86		87		88		89		90	
91		92		93		94		95	
96		97		98		99		100	

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2000, de la Universidad de Almería, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos, se ordena su publicación y se anuncia la fecha de celebración del primer ejercicio de las pruebas para cubrir una plaza de personal laboral, en la categoría profesional de Técnico Especialista Servicio Técnico de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Fontanería) (Grupo III), vacante en esta Universidad.

De conformidad con la base 4 de la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería de 6 de octubre de 2000, por la que se convoca a oposición libre una plaza de Personal Laboral, en la categoría profesional de Técnico de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Fontanería) vacante en esta Universidad.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en los artículos 18 y 49.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (BOE de 1 de septiembre), y el artículo 49.I) del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en la lista de admitidos y excluidos.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 16 de marzo de 2001, a las 18,00 horas, en la Universidad de Almería, sita en en Crta. de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano (Almería). Los aspirantes deberán ir provistos, necesariamente de material de escritura, consistente en un lápiz de grafito del núm. 2 y goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o pasaporte y la solicitud de admisión a las pruebas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, en virtud del artículo 60 de Decreto 276/1998, de 22 de diciembre (BOJA de 19 de enero de 1999), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses, de acuerdo con los

artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio de 1998), pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 27 de diciembre de 2000.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

A N E X O**EXCLUIDOS**

Apellidos y nombre: Barranco Milán, Juan Manuel.
DNI: 75.218.904 A.
Causa: 06, 07.

Apellidos y nombre: Carracedo Delgado, Manuel.
DNI: 36.513.376 W.
Causa: 08.

Apellidos y nombre: Hueso Pérez, Andrés.
DNI: 27.499.630 W.
Causa: 07.

Apellidos y nombre: Jiménez Arranz, Remo Jesús.
DNI: 00.417.041 M.
Causa: 07.

Apellidos y nombre: Mérida Plano, Juan Carlos.
DNI: 50.039.297 Z.
Causa: 02.

Apellidos y nombre: Osorio Moratalla, Juan Manuel.
DNI: 43.583.957 G.
Causa: 06.

Apellidos y nombre: Parenti Landucci, Claudio Ricardo.
DNI: 45.594.931 F.
Causa: 06.

Apellidos y nombre: Torres Aragón, Manuel.
DNI: 27.251.620 R.
Causa: 07.

Causas de exclusión:

- 01 Defectos cumplimentación solicitud.
- 02 Falta fotocopia del DNI.
- 03 Fuera de plazo.
- 04 No abona derechos de examen.
- 05 No posee la edad requerida.
- 06 No posee o no hace constar la titulación.
- 07 No acredita experiencia laboral o es insuficiente.
- 08 No aporta contrato de trabajo según base 2.1.c) de la convocatoria.